



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN EL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARVULARIA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION**

002419

RESOLUCION EXENTA N°

001356 05.07.2017

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86, y en el Decreto Supremo N° 378/13 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones, todas de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer los siguientes cargos académicos en calidad de contrata, para el Departamento de Educación Parvularia.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARVULARIA

1.- Dos cargos media Jornada – en el área de la Didáctica de la Educación Infantil.

PERFIL PROFESIONAL

Se requiere un educador de Párvulos especialista en el área de Didáctica de la Educación Infantil para la formación de pre grado de Educadores de Párvulos.

Se espera que el académico /a que se integre a nuestro Departamento de Educación Parvularia aporte a la investigación generando conocimientos renovados en el área para nutrir la formación de nuestros estudiantes, dirija actividades curriculares conducentes a la obtención de títulos tutorías académicas, supervisión de prácticas intermedias y profesionales.

El profesional debe poseer competencias y habilidades para el trabajo en equipo, proactividad asertividad, liderazgo, tolerancia con alta capacidad de organización y compromiso con la educación y la atención a la diversidad en un contexto inclusivo.

CONTRALORIA INTERNA 4 JUL. 2017		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

4 JUL. 2017

**LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- Cargo adscrito al escalafón Académico. Su principal función está vinculada con el desarrollo de la Docencia de pregrado y actividades curriculares conducentes a la obtención de títulos.
- Diseño y ejecución de proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio perfeccionamiento o asesorías según Plan de desarrollo del Departamento
- Coordinar y participar en actividades académico/administrativas pertinentes al Plan de Desarrollo de la Carrera, tales como: coordinaciones, colaboración en proyectos institucionales relacionados con el área de prácticas, inclusión u otros.

Áreas de competencia: Didácticas de la Educación Infantil

REQUISITOS:

- Título de Educador/a de párvulos
- Grado de Licenciado en Educación
- Grado de Magíster en Educación
- Perfeccionamiento en el área de la Didácticas de la Educación Infantil
- Experiencia docente en el Sistema Escolar formal y/o no formal de a lo menos 5 años
- Experiencia docente en Educación Superior en Asignaturas de Didáctica de la Educación Infantil y otras afines de a lo menos 3 años.

DESEABLE

- Grado de Doctor

I.-PAUTA DE CRITERIOS INSTITUCIONALES:

CRITERIOS GENERALES. Pondera el 50% del proceso

Requisitos	%				Puntaje Bruto	Puntaje Ponderado
Grado académico	30%	Doctorado	Magister	Licenciado		
		30	20	10		
Productividad académica en investigación (Investigador/a responsable co-investigadora)	15%	Financiamiento concursable nacional o internacional	Financiamiento institucional	Otro financiamiento: no concursable		
		30	20	10		
Productividad en publicaciones	15%	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexada pero con comité editorial		
		30	20	10		
Experiencia Docente en el Sistema Escolar	15%	11 o más años	Entre 6 a 10 años	Hasta cinco años		
		30	20	10		
Experiencia Docente en Educación Superior	15%	11 o más años	Entre 6 a 10 años	Hasta cinco años		
		30	20	10		
Antigüedad de título	10%	Hasta 15 años	Entre 25 y 16 años	26 años o más		
		30	20	10		

II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECIFICOS DE LA CARRERA:

CRITERIOS ESPECÍFICOS. Pondera el 50% del proceso

Requisitos	%			
Experiencia docente en educación superior en el área de didácticas en Educación Infantil.	10 %	6 o más años	Entre 4 a 5 años	Hasta 3 años
		30	20	10
Productividad en publicaciones en el área específica que postula.	10%	Publicaciones, manuales, guías o material didáctico en el área que postula	Publicaciones en revistas especializadas destinadas a la primera infancia.	Artículos de opinión en páginas web, periódicos vinculados con la primera infancia
		30	20	10
Productividad académica en investigación vinculada con la primera infancia.	10%	Investigador principal o Coinvestigador	Colaborador	Ayudante
		30	20	10
Actividades de extensión, asesorías, congresos, reuniones, jornadas, en el área de la especialidad.	10%	Responsable del equipo organizador	Participante relator	Asistente
		30	20	10
Dirección de proyectos, seminarios o memorias de título, en el ámbito la Educación Parvularia	10%	3 o más	2	1
		30	20	10
Perfeccionamiento en el área de las didácticas en educación infantil.	10%	Pos títulos	Diplomado	Cursos
		30	20	10
Oposición /Clase pública. Y entrevista	40%	Dominio de conocimientos actualizados en las áreas en las didácticas de la educación infantil, Dominio de estrategias metodológicas basadas en competencias. Dominio de estrategias de evaluación basadas en competencias.	Dominio de conocimientos actualizados en las áreas en las didácticas de la educación infantil. Dominio de estrategias metodológicas o de evaluación basadas en competencias	Dominio de conocimientos actualizados en las áreas en las didácticas de la educación Infantil
		30	20	10
Total	100%			

PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Educación, **empleando el formulario Institucional de Curriculum Vitae** disponible en www.umce.cl, costado derecho concursos de personal, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado. Se debe indicar con claridad al cargo al que postula. Las fechas de recepción de antecedentes serán desde el 10 al 19 de julio 2017 hasta las 17:00 hrs.

Los postulantes seleccionados con los tres más altos puntajes entre la Pauta Institucional y las seis primeras dimensiones de la Pauta Especifica de la Carrera pasarán a conformar una terna, la que deberá presentar una clase pública y en materias relativas al concurso y una entrevista ante la comisión de concurso de la Facultad.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente mediante la publicación de un aviso en un diario de alcance nacional el día domingo 9 de Julio de 2017.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la Comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los requisitos de postulación y la evaluación de los criterios institucionales y específicos de acuerdo a la documentación impresa entregada por los postulantes. Dicha Comisión, estará conformada por la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación quien la presidirá, por la Directora del Departamento de Educación Parvularia y dos profesoras especialistas de la Carrera de Jerarquía Titular o asociado.

Los criterios de evaluación serán los establecidos en las pautas tanto la Institucional de la UMCE y la pauta específica de la carrera. Ambas pautas ponderan 50% y 50%.

La Decana, en su calidad de presidenta de la Comisión, elevará al Sr. Rector un informe con la terna propuesta, en que se consignará en orden de puntaje el nombre de los postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido vía telefónica y por escrito por la Decana correspondiente.

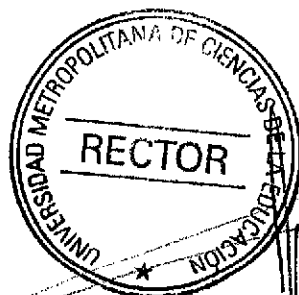
El postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de Jerarquización Académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informara la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Jaime Acuña Iturra
JAIME ACUÑA ITURRA
SECRETARIO GENERAL(S)



Prof. Jaime Eugenio Espinosa Araya
PROF. JAIME EUGENIO ESPINOSA ARAYA
RECTOR



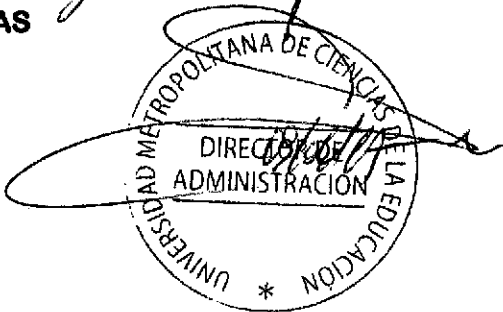
29 JUN 2017

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

A. Benquero

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
29 MAYO 2017
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
A 32
INGRESO N°



MEMORANDUM N°409

**: SR. LEONEL DURÁN DURÁN,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**DE : DIANA RODRIGUEZ GARRIDO,
JEFA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**REF : ADJUNTA MEMO N°329/2017, VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Y MEMO N°277/2017, FAC. DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN.**

FECHA : 29 de Mayo de 2017.

RRAM.
CC: 111400
Ed. Parvularia
CC: 111500
Ed. Básica

Señor Director:

Adjunto remito a usted, para su imputación presupuestaria Memorándum N°277 de la Facultad de Filosofía y Educación, correspondiente a la solicitud de llamado a Concurso Público del Depto. de Educación Parvularia, para proveer cargo académico en el Depto. de Educación Parvularia.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

JR

DIANA RODRIGUEZ GARRIDO
ABOGADO
Jefa Depto. de Recursos Humanos



c.c.: -Archivo.
DRG/pjl.

19 MAY 2017

24/1 *Genito*

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
RECTORIA N° <u>79</u>		
	DÍA	MES AÑO
ENTRADA	18	05/17
ACCIÓN	TRAMITE RRHH	
SALIDA	19	05/17

MEMORANDO N° 329

AUTORIDADES SUPERIORES

- ✓ Rector
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- Contraloría Interna
- Dirección de Planificación Y Presupuesto
- Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Dirección de Administración

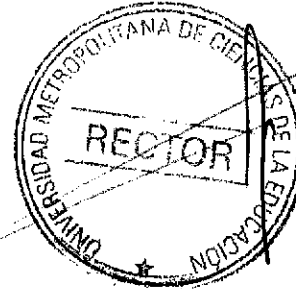
FACULTADES

- Decano Facultad de Filosofía y Educación
- Decana Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Decano Facultad de Ciencias Básicas
- Decano Facultad de Artes y Educación Física
- Director de Departamento.....

UNIDADES DEPENDIENTES DE VICERRECTORIA ACADEMICA Y OTRAS

- Dirección de Docencia
- Dirección de Investigación
- Dirección de Extensión
- Dirección de Biblioteca
- Dirección de Postgrado
- Dirección Programas VI Región
- Dirección de Aseguramiento de la Calidad
- Dirección de Educación Continua
- Dirección DRICI
- Admisión y Registro Curricular
- Coordinación Campus Virtual
- Coordinación de Práctica Profesional
- SIMEDD
- Sub Depto. Recursos Humanos
- Sub Depto. Presupuesto
- Sub Depto. Jurídico

- Su informe
- Proponer respuesta
- Para que Ud., lo trate
- Su conocimiento
- Conversar conmigo
- Conforme a lo conversado
- Conforme a lo solicitado
- Trámite correspondiente
- Su firma
- Tomé conocimiento
- Corregir
- Despachar y dar curso
- Archivar

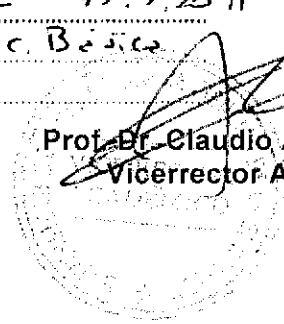


4-13

REF: *Memo 277 Fac. FyE 15.5.2017*
Llamado concurso Dpt Educ. Básica
7 Parvularia

Atentamente,

Prof. Dr. Claudio Almonacid Aguila
 Vicerrector Académico





UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DECANATO

15 MAY 2017
de

MEMORANDUM N°277-2017

A : Sr. Claudio Almonacid
Vicerrector Académico

DE : Decana

FECHA : Santiago, 15 de mayo 2017.-

Sr. Vicerrector:

Junto con saludarlo muy cordialmente, me permito enviar a Ud. las Pautas y Procedimientos de los Concursos del Departamento de Educación Básica y Parvularia, para su tramitación correspondiente en el Departamento de Recursos Humanos.

Estos Concursos fueron aprobados para la Facultad por Ud. en Memorándum N°039 del 11 de enero del 2017.

Le saluda atentamente,


ANA MARIA FIGUEROA ESPINOLA
*DECANA

AMFE/mlp.
c.c.: Archivo

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO ACADEMICO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARVULARIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION

2 Cargos Media Jornada (22 horas) para el Departamento de Educación Parvularia en el Área de Didácticas de la Educación Infantil.

PERFIL PROFESIONAL.-

Se requiere un Educador de Párvulos especialista en el área de Didácticas de la Educación Infantil para la formación de pre grado de Educadores de Párvulos.

Se espera que el académico/a que se integre a nuestro Departamento de Educación Parvularia aporte a la investigación generando conocimientos renovados en el área para nutrir la formación de nuestros estudiantes, dirija actividades curriculares conducentes a la obtención de títulos, tutorías académicas, supervisión de prácticas intermedias y profesionales.

El profesional debe poseer competencias y habilidades para el trabajo en equipo, proactividad, asertividad, liderazgo, tolerancia, con alta capacidad de organización y compromiso con la educación y la atención a la diversidad en un contexto inclusivo.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo adscrito al escalafón académico. Su principal función está vinculada con el desarrollo de la docencia de pre grado y actividades curriculares conducentes a la obtención de títulos.

Diseño y ejecución de proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio; perfeccionamiento o asesorías según el Plan de Desarrollo del Departamento.

Coordinar y participar en actividades académico/ administrativas pertinentes al Plan de Desarrollo de la Carrera, tales como: coordinaciones, colaboración en proyectos institucionales relacionados con el área de prácticas, inclusión u otros.

Áreas de Competencia: Didácticas de la Educación Infantil.

REQUISITOS

- Título de Educador/a de párvulos.
- Grado de Licenciado en Educación.
- Grado de Magíster en Educación.
- Perfeccionamiento en el área las Didácticas de la Educación Infantil.
- Experiencia docente en el Sistema Escolar de a lo menos 5 años.
- Experiencia docente en Educación Superior en Asignaturas de Didácticas de la Educación Infantil y otras afines de a lo menos 3 años

Deseable

Grado de doctor/a en Educación

PAUTAS DE EVALUCIÓN

CRITERIOS GENERALES. Pondera el 50% del proceso

Requisitos	%				Puntaje Bruto	Puntaje Ponderado
Grado académico	30%	Doctorado	Magister	Licenciado		
		30	20	10		
Productividad académica en investigación (Investigador/a responsable co-investigadora)	15%	Financiamiento concursable nacional o internacional	Financiamiento institucional	Otro financiamiento: no concursable		
		30	20	10		
Productividad en publicaciones	15%	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexada pero con comité editorial		
		30	20	10		
Experiencia Docente en el Sistema Escolar	15%	11 o más años	Entre 6 a 10 años	Hasta cinco años		
		30	20	10		

Experiencia Docente en Educación Superior	15%	11 o más años	Entre 6 a 10 años	Hasta cinco años		
		30	20	10		
Antigüedad de título	10%	Hasta 15 años	Entre 25 y 16 años	26 años o más		
		30	20	10		
Total	100%					

CRITERIOS ESPECÍFICOS. Pondera el 50% del proceso

Requisitos	%			
Experiencia docente en educación superior en el área de didácticas en Educación Infantil.	10 %	6 o más años	Entre 4 a 5 años	Hasta 3 años
		30	20	10
Productividad en publicaciones en el área específica que postula.	10%	Publicaciones, manuales, guías o material didáctico en el área que postula	Publicaciones en revistas especializadas destinadas a la primera infancia.	Artículos de opinión en páginas web, periódicos vinculados con la primera infancia
		30	20	10
Productividad académica en investigación vinculada con la primera infancia.	10%	Investigador principal o Coinvestigador	Colaborador	Ayudante
		30	20	10
Actividades de extensión, asesorías, congresos, reuniones, jornadas, en el área de la especialidad.	10%	Responsable del equipo organizador	Participante relator	Asistente
		30	20	10
Dirección de proyectos, seminarios o memorias de título, en el ámbito la Educación Parvularia	10%	3 o más	2	1
		30	20	10
Perfeccionamiento en el área de las didácticas en educación infantil.	10%	Pos títulos	Diplomado	Cursos
		30	20	10
Oposición /Clase pública. Y entrevista	40%	Dominio de conocimientos actualizados en las áreas en las didácticas de la educación infantil, Dominio de estrategias	Dominio de conocimientos actualizados en las áreas en las didácticas de la educación infantil Dominio de estrategias	Dominio de conocimientos actualizados en las áreas en las didácticas de la educación infantil

		metodológicas basadas en competencias. Dominio de estrategias de evaluación basadas en competencias.	metodológicas o de evaluación basadas en competencias	
		30	20	10
Total	100%			

PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personales en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Educación empleando el Formulario Institucional de Curriculum Vitae disponible en www.umce.cl, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado, se debe indicar con claridad el cargo al que postula. Las fechas de recepción de antecedentes será desde ... hasta el

Los postulantes seleccionados con los tres más altos puntajes entre la pauta institucional y las 6 primeras dimensiones de la pauta específica de la Carrera, pasarán a conformar una terna, la que deberá presentar una clase pública y en materias relativas al concurso ante la comisión de concurso de la Facultad.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente mediante la publicación de un aviso en un diario de alcance nacional el día Domingo...

Cerrado el plazo de la recepción de antecedentes del concurso, se constituirá la comisión. Dicha comisión está conformada por: la Decana quien la preside, directora de departamento y dos profesoras especialistas de la Carrera de jerarquía titular o asociado.

Los criterios de evaluación están los establecidos en las pautas tanto la institucional de la UMCE y la pauta específica de la Carrera. Ambas pautas ponderan 50% y 50%.

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO ACADEMICO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION BÁSICA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION

1 cargo de Jornada Completa (44 hrs) para la Carrera de Pedagogía en Educación Básica, para desempeñarse en el eje de prácticas y en docencia, preferentemente en los cursos iniciales de la Educación Básica y en la actual Mención de primer Ciclo.

PERFIL PROFESIONAL.

Se requiere un profesor/a de Educación Básica que se haya especializado en alguna área afín a este concurso como didácticas específicas troncales de la Educación Básica (Matemática, Ciencias, Lenguaje y Ciencias Sociales), acompañamiento y tutorías de prácticas u otras.

Se espera que este académico/a se integre a nuestro departamento de Educación Básica para realizar docencia en actividades curriculares asociadas al Plan de Formación Común o a alguna de sus especialidades o menciones.

También deberá encargarse de actividades de docencia de pre grado, tutorías académicas, de estudiantes en práctica en distintos niveles y modalidades.

El profesional debe poseer competencias y habilidades para el trabajo en equipo, proactividad, asertividad, liderazgo, tolerancia, con alta capacidad de organización se espera pueda demostrar un alto compromiso con la educación pública.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO.

Cargo adscrito al escalafón académico. Su principal función está vinculada con Docencia en actividades curriculares asociadas del Departamento, específicamente al Plan común de Formación.

Diseñar y Gestionar proyectos asociados a la formación de profesores básicos.

Trabajar en establecer vínculos y fortalecer los ya existentes con las comunidades escolares y educativas, en relación con procesos de formación de profesores de Educación Básica.

Diseñar y ejecutar proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio; y educación continua (perfeccionamiento y asesorías), según el Plan de Desarrollo del Departamento.

Coordinar y participar en actividades administrativas/ académicas pertinentes al Plan de Desarrollo del Departamento.

Áreas de Competencia:

Didácticas específicas de la Matemática, Ciencias, Ciencias Sociales o Lenguaje, Formación Práctica, Gestión Curricular.

REQUISITOS.

Título de Profesor/a de Educación Básica, con especialización en área afín al concurso.

Grado de Magíster en Educación.

Experiencia comprobable en el sistema escolar, particularmente en los cursos iniciales (1° a 4° básico).

Experiencia en educación superior, en formación inicial de profesores de educación básica de a lo menos 5 años.

DESEABLE.

Grado de doctor/a.

Experiencia en proyectos vinculados al sistema escolar, eje de formación práctica, prácticas colaborativas u otras similares.

Experiencia en tutorías, supervisión y acompañamiento de estudiantes en práctica, en distintos niveles y modalidades.

PROCESO DE POSTULACIÓN.

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personales en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Educación, empleando el Formulario Institucional de Curriculum Vitae disponible en www.umce.cl, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado, se debe indicar con claridad el departamento al que postula. Las fechas de recepción de antecedentes será desde hasta el

Los postulantes seleccionados con los tres más altos puntajes entre la pauta institucional y las cuatro primeras dimensiones de la pauta específica de la Carrera, pasarán a conformar una terna, la que deberá participar en una clase pública en materias relativas al concurso y de una entrevista personal ante la comisión de la mencionada Facultad.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente mediante la publicación de un aviso en un diario de alcance nacional el día Domingo

Cerrado el plazo de la recepción de antecedentes del concurso, se constituirá la comisión. Dicha comisión está constituida por, la Decana quien la preside, director de departamento y dos profesoras/es especialistas de la Carrera de jerarquía titular o asociado.

Los criterios de evaluación serán los establecidos en las pautas tanto la institucional de la UMCE y la pauta específica de la Carrera. Ambas pautas ponderan 50% y 50%.

PAUTAS DE EVALUACIÓN.

Pauta Criterios Generales UMCE: Ponderación 50%

Requisitos	%				Puntaje Bruto	Puntaje Ponderado
Grado académico	30%	Doctorado	Magister	Licenciado		
		30	20	10		
Productividad académica en Investigación (Investigador/a responsable co-Investigadora)	15%	Financiamiento concursable nacional o internacional	Financiamiento institucional	Otro financiamiento: no concursable		
		30	20	10		
Productividad en publicaciones	15%	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexada pero con comité editorial		
		30	20	10		
Experiencia Docente en el Sistema Escolar	15%	11 o más años	Entre 6 a 10 años	Hasta cinco años		
		30	20	10		
Experiencia Docente en Educación Superior	15%	11 o más años	Entre 6 a 10 años	Hasta cinco años		
		30	20	10		
Antigüedad de título	10%	Hasta 15 años	Entre 25 y 16 años	26 años o más		
		30	20	10		
Total	100%					

Pauta Criterios Específicos, Pedagogía Básica pondera 50%

Requisitos	%				Pje Bruto	Pje Final
Experiencia Docente en Educación Superior en formación de profesores de Educación Básica	10	Experiencia Docente en los últimos 5 años en instituciones del CUECH	Experiencia Docente en los últimos 5 años en instituciones Del CRUCH	Experiencia Docente en los últimos 5 años en otras instituciones de Educación Superior.		
		30	20	10		
Experiencia docente en el Sistema Escolar, en los cursos Iniciales de Educación Básica	10	Experiencia Docente con más de 7 años, en cursos iniciales de Educación Básica	Experiencia Docente entre 5 y 7 años, en diferentes niveles de Educación Básica	Experiencia docente de 3 a 4 años, en cursos de Educación Básica		
		30	20	10		
Participación en proyectos de innovación pedagógica en el sistema escolar, eje de formación práctica, practicas colaborativas	10	Lidera proyectos de innovación pedagógica y de gestión, asociados al eje de formación práctica, en vínculo con el sistema escolar.	Participa en proyectos de innovación pedagógica con cierta relación con la formación práctica, vinculados al sistema escolar.	Participa en proyectos de innovación pedagógica, relacionados con la formación práctica y sin vínculo con el sistema escolar.		
		30	20	10		
Experiencia en tutoría, supervisión y/o acompañamiento de estudiantes en práctica en distintos niveles y modalidades	10	Experiencia de 7 años y más en tutorías a estudiantes en práctica de educación básica en Ues del CUECH	Experiencia entre 5 a 7 años en tutorías a estudiantes en práctica de educación básica en Ues del CHUCH	Experiencia entre 3 a 4 años en tutorías a estudiantes en práctica de educación básica en otras instituciones de Educación Superior		
		30	20	10		
Clase pública u oposición	30	El postulante articula una propuesta innovadora de acompañamiento a estudiantes de Pedagogía Básica, basada en un fuerte vínculo con el sistema escolar, con un fuerte componente innovador del eje de Formación Práctica	El postulante articula una propuesta más bien tradicional de acompañamiento a estudiantes de Pedagogía Básica, basada en un vínculo con el sistema escolar, pero débil respecto a la relación entre Universidad y centro de Práctica	El postulante articula una propuesta con errores conceptuales, con falta de consistencia y, a pesar de hacer mención al vínculo con el sistema escolar éste aparece débil y escasamente innovador		

		30	20	10		
Entrevista	30	Demuestra un adecuado y solido manejo de los elementos centrales que componen su propuesta, respondiendo apropiadamente a los planteamientos de la comisión	Demuestra un manejo aceptable de los elementos centrales que componen la propuesta y presenta algún tipo de vacilación ante los requerimientos de la comisión	Demuestra un manejo básico de los elementos que conforman la propuesta, demostrando dudas y confusiones ante los planteamientos realizados por la comisión		
		30	20	10		
Total	100%					